

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
» » » 25 »
» » » 25 »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
En la cuarta » » » 37 »
» » » 37 »
Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles, Jueves y Domingos.

	Pesetas cé. ts.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

Sobre el importante asunto financiero.

Nuestro respetable amigo el señor Cos-Gayon comprendiendo la necesidad de rectificar afirmaciones y doctrinas erróneas á falta de tiempo para entrar de lleno en el análisis del presupuesto de gastos, el viernes último tuvo á bien historiar los sistemas y resultados de la gestión económica de los liberales y de los conservadores. La argumentación del ex-ministro de Hacienda es contundente, y á fin de que los lectores de LA PROVINCIA puedan apreciar el verdadero estado de este importantísimo asunto vamos á consignar algunos párrafos de su discurso:

Los fondos públicos

No es exacto que el actual partido gobernante encontrará el tipo de cotización del 4 por 100 á 52, y no es exacto tampoco que quedara á 52 1/2, ni á 53, como el Sr. Aguilera, después de hacer traer la *Gaceta*, ha leído al Congreso.

El 4 por 100 el día 23 de noviembre de 1885 quedó á 58,30. Después, con el motivo tristísimo del fallecimiento de S. M. el Rey, bajó hasta 52,50.

No quedó el día 27 á 52,50, porque la *Gaceta* que su señoría ha acotado, en donde hay ese tipo, que tampoco es el tipo de la cotización definitiva de aquel día, es *Gaceta* del 27, que trae la cotización del 26. Vea S. S. como no es cierto que el día 27, cuya cotización está en la *Gaceta* del 28, que S. S. no ha leído, se cotizará á 52,50.

El día 27 el precio de cotización es el de 55,55. Vea, pues, S. S. como no se había equivocado en 50 céntimos, sino en tres enteros.

Desde hace mas de dos años y medio con respetuoso silencio os estoy oyendo alabar de continuo por la subida de los precios de cotización que se ha verificado en vuestro tiempo. Si bien es cierto que en un debate anterior hice sobre esto algunas consideraciones, ciertamente no fué ni para desvirtuar la exactitud de la subida de vuestro tiempo, ni siquiera para dirigir en son de censura cargo ninguno al Gobierno, apesar de que en alguna de las explicaciones que yo di de esta subida sería muy justo mezclar alguna nota amarga.

El partido conservador se encontró, al subir al poder en enero de 1884, á 58 por 100 el 4 por 100, que pocos meses antes, en el verano de 1883, había estado á 63. Se encontró, pues,

con una depreciación ya iniciada, que traía siete ú ocho meses de fecha, y luchando con circunstancias extraordinariamente aflictivas, excepcionalmente desfavorables para el crédito, dejó el 4 por 100 al mismo tipo de cotización de 58 por 100 á que lo había encontrado.

Durante ese tiempo, señores diputados, el consolidado inglés perdió el tipo de cotización del 103, llegando á estar al de 98; y el 3 por 100 francés perdió el de 72, y luego el de 69, y estuvo momentos en 68. En aquellas circunstancias tan poco favorables dentro y fuera de España, cuando el consolidado inglés perdió 4 enteros, cuando el 3 por 100 francés perdió otros 4 enteros, nosotros dejamos el mismo precio de cotización de 58 que habíamos encontrado al subir al poder. Nada demuestra en contra que en un día tristísimo de desolación en que en la Bolsa hubo, como en todas partes, la congoja que era inevitable, se realizaron algunas operaciones á precio muy bajo. Aquel hecho fué muy pasajero y no constituyó una baja definitiva. La baja solamente puede considerarse como una manifestación del quebranto del crédito público, cuando la Bolsa no se repone inmediatamente del precio injustificado á que cuatro especuladores asustados en un momento de angustia y terror han cedido sus valores.

Seis presupuestos liberales.

Tuvo la honra de impugnar los dos que presentó el Sr. Camacho para 1881-82 y para 1882-83, el que presentó el Sr. Cuesta para 1883-84; estuvo enfrente del Sr. Camacho cuando trajo el de 1886-87; hice más observaciones al de 1887-88, y ahora vamos á tratar del de 1888-89. No digo esto para ir rectificando la opinión errónea, que tanto interés parece que tiene el partido liberal en arraigar, de que él no ha estado sino pasajeramente, durante breves períodos de tiempo, en el poder: no; al recordar que ha traído ya seis presupuestos anuales desde 1881 á la fecha, es decir, seis presupuestos anuales en un término de siete años, lo hago únicamente para poner de manifiesto la obligación que esa circunstancia os impone de venir ya con planes definitivos, de hacer presupuestos en que, mas que los intereses de partido, consideréis los intereses de la patria.

Si era excusable que se buscaran solo soluciones para el momento y se evitaran las graves cuestiones del porvenir en aquellos tiempos en que nin-

gun Ministro de Hacienda podía creer que duraría seis meses en el poder, hoy que trae el presupuesto para el año venidero un Ministro de Hacienda que trajo también el del año corriente, y que había defendido como presidente de la comisión el del año anterior, no hay excusa ninguna para que no se sometá al Parlamento un plan concreto para la resolución de las cuestiones financieras y económicas.

Me adelanto á reconocer que el problema era difícil. La situación de la Hacienda es mala, y al lado de ella está el malestar de la situación económica. Hay que atender al mismo tiempo al alivio del contribuyente y á la extinción del déficit, el cual en términos ordinarios y naturales no puede desaparecer sino exigiendo al contribuyente mayores sacrificios. Para extinguir ese déficit, la dificultad principal, la mas importante, la mas lamentable, la que es preciso tener más presente y la que ha de influir y está influyendo ya de un modo mas decisivo en el malestar de la Hacienda, es la baja constante de las rentas públicas, baja que representa en el problema financiero el mal aspecto que tiene en la generalidad del país el problema económico.

Baja en las rentas públicas.

He hecho, con los datos de los últimos estados de recaudación publicados por el Gobierno, que son los correspondientes al mes de abril de este año, la comparación entre los productos de las rentas en los diez primeros meses del año económico actual y el que tuvieron en los cuatro años económicos anteriores. Esta es la verdadera importancia que los estados de recaudación deberían tener. En vez de esa larguísima tira la de números difíciles de manejar é incomprensibles para la mayor parte de los lectores, que se publican en la *Gaceta*, sería mucho mas fácil presentar cada mes un estadito en el cual constara el progreso de cada una de las principales rentas del Estado en los cinco años últimos.

Pues bien; de esta comparación resulta que la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, está en baja, habiendo producido el año pasado en los diez primeros meses 123 millones y en el actual 119; en la contribución industrial y de comercio apenas hay variación; en los derechos reales hay una baja tan grande que el año pasado produjeron 24 millones, y este año nada más que 20; en las cédulas personales el producto de la recaudación se mantiene casi igual; 5.832.741

pesetas en el año pasado, y 5.829.449 en el corriente. En el impuesto sobre sueldos y asignaciones hay también insignificante diferencia; y en asignaciones es exactamente la misma; hay algunas pesetas de ventaja, habiendo producido 14.938.673 pesetas el año pasado, y 14.997.820 el actual, el impuesto sobre viajeros y mercancías está en baja; el impuesto sobre los consumos está en baja; la contribución de aduanas está en baja; la contribución del timbre está en baja; y únicamente está en alza la renta de loterías.

Van cobrados por estas diez contribuciones, que forman la parte principal del presupuesto de ingresos 473 millones 519.532 en los diez meses; el año pasado se habían recaudado 481 millón 801.344. Hay, pues, una baja de mas de ocho millones de pesetas. Y si hacemos la comparación, no con el año inmediatamente anterior, sino con el primer año del quinquenio, también encontramos baja en las rentas. En el año 1883-84 477 millones de pesetas, y este año, como ya he dicho, no han producido mas que 473. No está tomada aquí en cuenta, naturalmente, la renta de los tabacos, porque faltan ya los términos hábiles para la comparación; y respecto el primer año del quinquenio, están tomadas en cuenta la equivalente sobre la sal, que después ha sido refundida en la contribución territorial, en la industrial y en la de consumos.

Mientras la Hacienda española, como todas las de Europa, tenía constantemente un aumento de valor en los ingresos, la lucha estaba establecida entre la tendencia natural, en cierto modo irresistible, que tienen los gastos á ensancharse y el aumento constante de los ingresos: todo estaba conducido para los Gobiernos prudentes y previsores á procurar que el desarrollo de las obligaciones del Estado no fuera mas rápido que el de sus recursos; pero cuando las rentas están en baja el problema se complica grandemente.

El «déficit» y su remedio

Si además de un déficit que en ocasiones anteriores he demostrado que se acerca mucho, si no llega á los 100 millones, van á menos de ingresos, ¿cómo se podrá encontrar remedio para la Hacienda, al mismo tiempo que con tanta necesidad y urgencia nos demanda atívio el contribuyente? No hay manera de atender á lo uno y á lo otro si no se hacen dos cosas á un mismo tiempo: rebajar los gastos con mano enérgica y fomentar la producción na-

cional de tal suerte que, aumentando la riqueza imponible, la baja de las rentas pueda convertirse, por el verdadero alivio del contribuyente, en el antiguo y constante crecimiento.

Nosotros habíamos peido para resolver el problema financiero: primero, economías en los gastos; segundo, arreglos en las contribuciones que permitieran descargar las directas, cargando al mismo tiempo las indirectas en una proporción mayor, y tercero, protección para la riqueza nacional. El Sr. Ministro de Hacienda el año pasado tenía esperanzas en lo que, ya no el año pasado, sino cuando esas esperanzas estaban más justificadas, las habíamos tenido todos, que era el aumento del mal existente.

El partido liberal propendió siempre a cargar la mayor parte del peso de las obligaciones del Estado sobre la riqueza territorial, apesar de las afirmaciones que ha hecho el Sr. Aguilera, que no diré ya que estaban distantes de la verdad, pero que seguramente no se hallan conformes con la exactitud de los hechos. El Sr. Aguilera ha tratado de reclamar para el señor López Puigcerver la gloria de ser el primer Ministro de Hacienda que ha detenido el crecimiento constante y progresivo que venía teniendo la contribución territorial desde 1845.

La contribución territorial.

La verdad de los hechos no es esa; la verdad es que todos los aumentos en la contribución territorial se han debido a la tendencia constantemente seguida por el partido liberal de gravar la contribución territorial, con alivio de las otras contribuciones. La doctrina del partido liberal ha sido siempre contraria a las contribuciones indirectas, a los estancos, a los monopolios del Estado, a la amortización; el partido liberal no ha querido sacar recursos sino de gravámenes sobre la contribución territorial y de la desamortización.

Yo aplaudo sinceramente al Sr. Ministro de Hacienda, que ha roto al fin con esa tradición del partido liberal. Algun trabajo le ha costado; antes de decidirse a traer el proyecto de ley sobre alcoholes; algo ha pensado en la contribución sobre inquilinatos; algo ha pensado en el impuesto sobre la renta; pero después de haber abandonado estas tentativas de nuevas formas de la contribución directa, ha tomado por último el derrotero que nosotros hemos preferido siempre, y por el que para no aumentar ya más y para poder disminuir la contribución territorial, se han de buscar nuevos recursos en la reforma de los impuestos indirectos.

La contribución territorial, antes de la supresión de los consumos, que no fué nunca bandera de los partidos conservadores, no había pasado del 14 por 100 de la riqueza imponible.

Los partidos liberales, para suprimir los consumos, primeramente entregaron al Estado los recargos sobre las contribuciones directas que tenían los Ayuntamientos, y después concedieron a los pueblos que recargaran de nuevo las contribuciones directas, con lo que el tipo del gravamen en beneficio del Estado subió del 14 al 18. Después, en los presupuestos de 1874-75 el partido liberal aumentó este 18 con el 1 por 100 de premios de cobranza, y además con otros 2 por 100, con lo cual vino a parar en 21 por 100.

Después, el año 1881-82 el partido liberal, sosteniendo primeramente que era una contribución de consumos aquella que se llamó por último equivalente a los impuestos anteriores sobre la sal, pero reconociendo ya desde poco después que no era más que un recargo sobre la contribución territorial, subió del 21 al 24 ó 25 por 100, sin perjuicio de los recargos para los Ayuntamientos. Resulta, pues, que las grandes proporciones adquiridas por esta contribución no han sido consecuencia de que haya ido subiendo todos los años, como decía el Sr. Aguilera, una vez una cantidad; al año siguiente otra y otra y otra en cada uno de los posteriores, hasta que ha venido el actual Ministro de Hacienda y ha dicho: «basta.» ¡No! No hubo más subida que del 14 al 18 por efecto de la supresión del impuesto de consumos; después del 18 al 21 por efecto de la presión del presupuesto de 1874-75, hecho por el partido liberal, y por último, del 21 al 25 en virtud de aquel nuevo impuesto que se llamó equivalente de la sal.

Pero en fin, ya estamos conformes en que no hay que pedir nuevo aumento a la contribución territorial, y en que para extinguir el déficit hay que apelar a otros remedios.

Rebajas de contribución que cuestan caras.

Para esto hay que tener presente constantemente una dificultad, cuyo olvido está hoy pagando muy caro el contribuyente; hay que tener presente que cuando el presupuesto está en déficit toda disminución en las contribuciones es una deuda que se contrae a costa del contribuyente, y que el contribuyente ha de pagar después mucho más cara que le cuesta la contribución. He hecho la demostración numérica con unos ejemplos en un pequeño trabajo mío publicado en la prensa, y quiero repetir aquí esa demostración, por la solemnidad del sitio y por si encuentro aquí la impugnación que no he encontrado fuera.

Desestanco de la sal.

Se suprimió el estanco de la sal; producía líquido más de 20 millones de pesetas; hoy produciría con toda seguridad mucho más de 30 millones; y digo con toda seguridad porque las otras tres contribuciones sobre consumos, que son la que lleva este nombre, la de tabacos y la de aduanas, han duplicado ó casi duplicado sus rendimientos desde 1869. Yo me contento con suponer que en vez del 100 por 100, la sal estancada no produjera hoy, sobre lo que producía antes, más que un 50 por 100. Han pasado más de dieciocho años, y no digo más de dieciocho años porque todos los cálculos quiero hacerlos con datos notoriamente bajos; ha dejado de cobrar el Tesoro por el desestanco de la sal 18 veces el término medio entre los 30 millones de pesetas que hoy produciría, los 20 millones que producía antes del desestanco; 18 veces 25 millones son 450 millones.

No me quiero acordar de cuáles han sido los precios a que el Tesoro ha adquirido durante algunos tiempos el dinero necesario para cubrir con deuda flotante esos 450 millones de pesetas; no quiero suponer sino que el Tesoro ha tenido constantemente el dinero en tales condiciones que, en último resultado, sus deudas, al conver-

tirse en intereses de la perpétua, no le han salido ni le salen más que al 6 por 100; me parece que no puedo ser más prodigo en concesiones. Pues los 450 millones de pesetas al 6 por 100 significan 27 millones de pesetas de deuda perpetua; de modo que hoy el contribuyente español está pagando por el desestanco de la sal 30 millones de pesetas que produciría hoy la sal si continuase estancada, y que son parte del déficit actual, y 27 millones de pesetas que le cuestan los intereses del dinero que ha tenido el Tesoro que tomar para cubrir el déficit que el desestanco de la sal ha producido en los presupuestos anteriores.

Abolición de los consumos

Pues todavía es más curioso lo que sucedió con la supresión temporal de los consumos. Esta contribución producía más de 50 millones de pesetas en los años anteriores a su transitoria supresión. Estuvo suprimida seis años y cuando se restableció dió desde luego más de 60 millones. No supongo que hubiera dado en cada uno de los seis años más de los 50 millones, que componen para el Tesoro en aquel período de tiempo una pérdida de 300 millones de pesetas.

No me parecería ni siquiera serio suponer que en aquellos seis años en que estuvo suprimida la contribución de consumos el dinero no costó al Tesoro más del 6 por 100, y me parece que todo el mundo entenderá que me quedo muy corto calculando que sólo paga el Estado un 10 por 100 de interés perpetuo por el dinero que entonces tomó. Pues los 300 millones al 10 por 100 dan 30 millones de pesetas.

Hay además la circunstancia notabilísima de que el contribuyente no vió bajar el precio de los artículos de consumo al suprimirse el impuesto, y lo vió subir al restablecerse; y sin embargo, por la satisfacción de haber visto suprimidos los consumos un poco de tiempo tiene que pagar hoy 30 millones de pesetas anuales en los capítulos de la deuda.

Consecuencias

Esas dos supresiones están costando hoy al contribuyente español 30 millones de pesetas en el aumento de déficit por falta de los productos del estanco de la sal; 27 millones de pesetas en los capítulos de la deuda por los intereses necesarios para haber cubierto con deuda flotante los 450 millones que ha dejado de cobrar el Tesoro, y 30 millones de pesetas por haber tenido suprimida durante seis años la contribución de consumos; total: 87 millones; es decir, el importe del déficit actual, y además, los aumentos sucesivos que con arreglo a los mismos cálculos corresponden mientras el déficit subsista.

Tengo el gusto de que estas ideas mías vayan siendo profesadas por todo el mundo, y en este momento me complazco en robustecerlas con los dos párrafos que voy a leer tomados de la exposición dirigida a las Cortes por la Liga agraria. Dicer así:

«Para proceder a la rebaja de un impuesto excesivo, cuando no arrojan sobantes los ingresos del presupuesto, se impone de suyo como el primero de todos los medios el cercenar en los gastos generales del Estado aquellas partidas que pudieran corresponder al derroche de lo superfluo, y aun también aquellas otras que, aunque de

más justificada inversión, no sean, sin embargo, absolutamente indispensables para la existencia del Estado y con cuya eliminación no queden tampoco en descubierto ni obligaciones sacratísimas ni servicios públicos fundamentales. Pero desgraciadamente los gastos de la nación aparecen tan desequilibrados con los ingresos de nuestra Hacienda que, saldándose constantemente nuestros presupuestos con enormes déficits, mientras no resulte del todo extinguida la cifra aterradora del déficit no fuera sensato pedir que las cantidades alcanzadas por concepto de economías se aplicarán en una rebaja proporcional del gravamen tributario.

Sin esta nivelación de los gastos con los ingresos fuera infructuoso y hasta contraproducente todo alivio tributario que se aplicará a nuestra economía rural como remedio de la crisis.»

Yo no digo más que lo que la Liga Agraria ha dicho en nombre de los impuestos; toda rebaja es un impuesto mientras haya déficit, si no va acompañada de algunos esfuerzos para disminuir ese déficit por otros medios, en vez de ser un alivio para el contribuyente, tendrá un efecto contra productivo. Después de estas verdades, quizá un tanto amargas, pero cuya exposición me parece de todo punto indispensable, tengo que afirmar otra que tampoco tiene nada de agradable. No incurre nadie en el error de creer que son fáciles en la Hacienda española, por mera reforma en cualquier impuesto, aumentos de 30, 40, 50, 60 ni 65 millones de pesetas. No cree nadie que la Hacienda española tiene tal vigor y tan elasticidad que por meras reformas administrativas ni legislativas se pueden obtener esos resultados, que en otras Haciendas de países más ricos se ven con frecuencia.

Éxitos tributarios.

No quiero molestar la atención del Congreso leyéndole la relación que aquí tengo de los aumentos que se han conseguido en las contribuciones por virtud de los esfuerzos constantemente hechos por todos los Gobiernos a partir de la ley de presupuestos de 1872, para reforzar los ingresos del Estado. Solamente dos éxitos se puede decir que ha habido en estos dieciséis años en el sentido de aumentar de un modo considerable los ingresos: uno fué el obtenido por el Sr. Camacho con la contribución que se llamó equivalente a los impuestos sobre la sal, que produjo 21 millones de pesetas, de la única manera, que es aquí fácil obtener los aumentos de tributación, que fué con el recargo sobre el tipo ya de antiguo establecido sobre la propiedad territorial; y después el aumento calculado por el partido conservador en 1885, y realizado con toda exactitud, de 7 millones de pesetas por efecto de la reforma de la contribución de consumos. Con decir que no ha habido más que estos dos éxitos, me ahorro molestar al Congreso leyéndole la larga serie de las tentativas que han fracasado.»

Estas demostraciones tan concluyentes prueban la inexactitud con que se quería hacer creer a los que no estudian estas materias que durante el último período de mando del partido conservador descendieron los fondos públicos, así como la alteración profunda que han sufrido las doctrinas económicas del partido liberal, el grave daño que han hecho a la propiedad territorial y las funestas consecuencias del empirismo financiero.

Es un exordio para entrar en el examen del presupuesto de gastos digno del justo renombre que ha conquistado Cos-Gayón en estas difíciles materias.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»

Madrid 4 de Junio de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.
Mi estimado amigo: es imposible que los fusionistas, tengan cinco dias seguidos de paz y sosiego.

Muchos han sido, como sabemos todos, los disgustos sufridos por la actual situacion; pero casi puede asegurarse que ninguno ha alcanzado las proposiciones de que acaba de suscitar el Capitán General de Madrid señor Martínez Campos.

Ausente de esta Corte la Infanta Isabel á quien desde la salida de S. M. la Reina correspondia facilitar el *sancti y sena* para la guarnicion; el señor Martínez Campos dirigió un telegrama al Ministro de la Guerra preguntando á quien debia acudir para cumplir aquella formalidad prescrita en las Ordenanzas; pues según su criterio, S. A. R. la Infanta Eulalia á pesar de su cualidad de tal, no podia facilitarla por estar casada con un subordinado suyo.

Apesar de su opinion en este asunto, mandó que el segundo cabo pidiera la orden á la Infanta Eulalia; quien comprendiendo y juzgando con su especial talento, el estado de cosas, contestó de una manera habilísima, diciendo se encontraba indispuesta y que delegaba estas funciones en el Capitán general de Castilla la Nueva.

El Conflicto estaba con esto terminado. Mas como el Sr. Cassola tiene el raro don de *meter siempre la pata*, resultó que al contestar á la pregunta formulada telegráficamente por el señor Martínez Campos; lo hizo en una forma tan desabrida que este, considerándose herido en su dignidad, mandó á correo seguido su dimision. Esta es la historia de lo sucedido. Ahora viene la segunda parte, que por los resultados que ha de producir al Gobierno, corrobora lo dicho por Cervantes de que «nunca segundas partes fueron buenas.»

El Sr. Sagasta, escribió inmediatamente al Sr. Alonso Martínez, dándole instrucciones para zanjar el incidente. Nueva contrariedad. El Ministro de Gracia y Justicia á marchado á Valencia. En vista de esto el señor Navarro y Rodrigo salió enseguida de Barcelona para esta Corte, encargado por sus compañeros de arreglar el asunto y hacer desistir al ilustre General de su propósito.

En su consecuencia ayer por la tarde se efectuó la conferencia, entre estos dos personajes, y aunque en concreto no se puede afirmar nada por la reserva que acerca de lo tratado en ella, guardaron ambos; sin embargo, parece que el Sr. Martínez Campos insiste en no retirar su dimision hasta tanto que el Gobierno no apruebe en todo y por todo su conducta, en este asunto. Como por otro lado, esta declaracion por parte del Gabinete, equivaldria á desaprobacion lo hecho por el Sr. Ministro de la Guerra; puede asegurarse que el conflicto terminará para el Sr. Sagasta de la manera mas desastrosa, pues de no arreglarse pronto el incidente, se afirma que el Ministro de Gracia y Justicia planteará la crisis que podrá traer hasta la caida del actual Gobierno.

La única concesion que ha podido

arrancarse al Sr. Martínez Campos, es que continuará desempeñando sus funciones, hasta el regreso á Madrid del Presidente del Consejo.

Las sesiones de hoy en ambas Cámaras, prometen ser muy animadas, pues con motivo del último incidente se proponen interpelar al Gobierno; en el Senado, el General Salamanca, y en el Congreso el Sr. Romero Robledo.

Verdaderamente es anómala la situacion en que nos encontramos; situacion que podriamos llamar de *interinidades*. Gobernador civil *interino*; Capitán General *interino*, y hasta Gobierno casi tambien *interino*.

Parece segura la suspensior, del viage á Valencia de S. M. la Reina; fundada en que aquel clima, podrá, ser perjudicial para la salud de sus Augustos hijos, que si bien ahora afortunadamente se encuentran casi, restablecidos por completo, esto no obstante lo avanzado de la estacion veraniega, podia quebrantar su salud.

En vista de esta decision, dice, que el miercoles de la presente semana regresará á esta Corte la Real familia.

Los Valencianos sienten muchísimo no poder en esta ocasion saludar á nuestra Reina; para demostrarle el cariño y adhesion que hacia ella sienten.

Los Sres. Duques de Montpensier, llegarán á esta Capital mañana, martes, deteniendose, nada mas, que unas horas que pasaran en el hotel de sus hijos los Infantes D.^a Eulalia y don Antonio.

Nuestro distinguido amigo y correligionario D. Francisco Silvela, ha tomado posesion del cargo de Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia.

Para terminar diré á Vdes. que el Director de Agricultura, Industria y Comercio, Sr. Recio de Ipola, ha puesto en manos del Sr. Ministro de Fomento, su dimision; fundada, en que siendo amigo íntimo del Sr. Gamazo, y existiendo tanta divergencia entre este y el Ministro de Hacienda en materias económicas, no puede continuar al frente de aquel departamento ministerial. Lo menos que podemos conceder al Sr. Recio de Ipola, es cierta vergüenza. *Lo cual que.....* en tiempos fusionistas, es *rara avis*.

Suyo affmo. amigo S. S. q. s. m. b.
P. V.

NOTICIAS.

Por telegrama que oportunamente recibimos de Calonge sabemos que por orden del Sr. Director general de obras públicas queda abierto el servicio público de la línea telefónica desde dicha villa á la de Palamós.

Repetimos nuestros aplausos á todos cuantos han contribuido á la realizacion de tan notable mejora la que no solo contribuye á dar mayor importancia á la localidad de Calonge, si que tambien le proporciona la inmensa ventaja de ponerse en comunicacion rápida y directa con la línea general de telégrafos para todos los asuntos de su importante comercio y demás servicios particulares y oficiales.

—Aprovechando la estancia en

esta de cuatro artistas florentinos que ejecutan música de las mejores partituras con la mayor precision y buen gusto, la Junta Directiva del «Casino Gerundense» á fin de proporcionar á los señores socios un rato de espansion, contrató á los espresados artistas para dar un concierto que tuvo lugar ante ayer noche en aquellos locales.

Correspondieron á la invitacion buen número de Señoras y Señoritas, por cuyo motivo no hay que decir si la concurrencia de los socios fué muchísima mayor que de ordinario.

El espléndido alumbrado de los magníficos salones y jardin, el ser la reunion de *confianza*,—pues, se prescindió de toda etiqueta sentando perfectamente el traje de calle al bello sexo—el buen humor de los socios y la buena acogida que tuvo el pensamiento de la Junta, hizo se pasase la noche con verdadera delectacion.

Finalizó el concierto con baile, terminándose la casi improvisada *soirée*, á las dos de la madrugada.

—Telegrafian á *La Epoca* desde Barcelona con fecha 31 del mes último que la Liga de Cataluña se dispone á elevar á la Reina una exposicion escrita en catalán y en castellano, que ha sido redactada por el poeta Sr. Guimerá.

En ella piden á S. M. que se reconozca como idioma oficial en estas provincias el dialecto catalán.

El papel en que está escrita ha sido fabricado expresamente para este documento, y puesto al trasluz se lee en su fondo: «Papel catalán.»

La instancia va suscrita por un representante de cada uno de los pueblos de la provincia.

En el salon del local donde está instalada la Liga se colocarán dos lápidas—escudos: una de mármol negro, donde aparecerá inscrita la fecha de la supresion de los fueros de Cataluña; la otra, de mármol blanco, será para llerarla con otra inscripcion si la exposicion dirigida á la Reina Regente diera resultado favorable á las pretensiones de los catalanistas.

—Palabras del baron de Sangarren.

«Solo me propongo brindar por Dios, Patria y Rey sin añadir palabra que pudiera empañar el brillo de este precioso lema, de esas palabras que confundidas por orden de prioridad, no caben en ellas preferencia.»

Hé aquí como no nos ha de sorprender cuando oigamos decir á los defensores del catecismo al uso de los absolutistas.

«Que no hay mas Dios que don Carlos.»

—La estacion avanza sin que se tenga presente que existen infinidad de sumideros que necesitan algun desinfectante, y muy principalmente el de la Rambla, que ha tenido que prestar estos últimos dias infinitos servicios; atendido á que en los dias de procesion no solo se sirven de ellos los vecinos de Gerona sino, muchos otros que vienen de los pueblos circunvecinos.

Seguros estamos que si se tuvie-

se noticia de que en algun punto de la península se hubiese presentado para esta fecha, algun caso de cólera, ya se pondrían los medios para que se efectuase en ellos la consiguiente limpieza; y hoy en cambio no se tiene en cuenta que al pasar por alguno de ellos, aunque fuerte, no se siente olor á ninguna flor aromática, apesar de estar tan avanzada la primavera.

—En breve quedará establecido un servicio oficial de camionajes entre la estacion de Riudellots y Cassá de la Selva, con su correspondiente despacho asimismo oficial, en este último punto.

La habitacion de esta factoria será relativamente completa. En consecuencia, facturará directamente y expedirá los talones resguardos evitando los inconvenientes que presenta hoy la necesidad de llenar todas las formalidades en la estacion de Riudellots.

Asi lo hace constar el número 9 de *Los Transportes férreos* que como siempre está interesante, no desmereciendo por nada de sus anteriores.

—Terminada ya hace dias la rebaja de precios que estableció la Compañia de Francia, no deja por esto de verse diariamente atestados de gente todos los trenes, tanto ascendentes como descendentes.

—Por la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, en circular inserta en el Boletín oficial del lunes recuerda á los Ayuntamientos la obligacion que tienen de remitir á aquella dependencia copias certificadas del acta en que se acuerda los medios para cubrir el cupo de consumos.

—Las administraciones subalternas, creadas por la ley de 11 de mayo, son de tres clases.

Las de primera se establecen en Jerez de la Frontera, Cartajena, Ferreol y Las Palmas.

Las de segunda en Ceuta, Ibiza, Mahon, Alcoy, Antequera, Ecija, Gijon, Gracia, Linares, Lorca, Puerto de Santa Maria, Reus, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, San Martín de Provencals, Santiago, Tortosa, Velez—Malaga, Vigo, Cangas de Tineo, Cueras de Vera, Grado, Estrada, Luarca, Orihuela, Pola de Siero, Tineo, La Union y Villaviciosa.

Y las de tercera las restantes.

Los administradores son jefes de negociado de tercera clase, los de segunda oficiales de segunda y los de tercera oficiales de cuarta clase.

—La prensa de Barcelona de ayer tarde, publica en su última hora los detalles referentes á la salida de SS. MM. de dicha capital, haciendo resaltar que S. M. la Reina Regente estaba emocionada, lo que no es de extrañar dadas las muestras de aprecio que en aquellos momentos se la tributaban.

En el próximo número daremos mas detalles.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO.
San Sancho mr., San Norberto obispo, cf. y fr. y San Sabiniano.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE
JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse á D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32,

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrante de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Darr y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

ELIXIR DEPURATIVO VEGELAL de FERRAN, FARMACEUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones, etc.

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA

DE BARCELONA Y DISTINGUIDOS MÉDICOS.

Es muy eficaz para la curacion de los herpes, úlceras humorales, restos sifilíticos, sordera, almorranas, erupciones granulosas, tos pleórica, costras purulentas de los niños, y cuantas enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre.

Evita las congestiones y apoplejías.

DEPOSITO GENERAL: San Feliu de Guixols (Gerona), farmacia del autor.—Barcelona, G. Formiguera y Comp. Tallers, 22.—Gerona, Vivas y Ametller.—Tarragona, Cuchí.—Lérida, Blavia.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Rios hermanos.—Palencia, Fuentes.—Madrid, Yarto Monzon, y en las principales farmacias de España.—Véase el prospecto.

Marca de fábrica y etiquetas registradas.—Precio en toda España: Pesetas 2'50.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó no, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

Pesetas cént.

En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	>
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	>

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 2

TIENDA.